

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.455

Viernes 22 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2811025

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA SR. NICOLÁS GRAU VELOSO

Núm. 1.080.- Santiago, 26 de septiembre de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 235, de 21 de agosto de 2025, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; el dictamen N° 5.920 de 2015, de la Contraloría General de la República; el oficio ordinario N° 217/2025 de 31 de enero de 2025, del Ministerio de Hacienda; y las resoluciones N°s. 36, de 2024 y 8, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, el Sr. Nicolás Grau Veloso, en su calidad de Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos, concurrirá a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos, para participar en las reuniones anuales del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, desde el 15 al 17 de octubre de 2025.
- Que, el presente viaje se encuentra contenido en el Plan anual de viajes al extranjero año 2025 de esta Secretaría de Estado, enviado a la Dirección de Presupuestos mediante el oficio ordinario N° 217/2025 de 31 de enero de 2025.
- Que, para esta comisión de servicio la Subsecretaría de Hacienda compró los pasajes aéreos y seguro de viaje a Washington DC, por un costo total de \$2.777.947.- (dos millones, setecientos setenta y siete mil, novecientos cuarenta y siete pesos) cuyo monto será reembolsado por el Banco Mundial, directamente a la cuenta del Ministerio de Hacienda. Asimismo, el Banco Mundial reembolsará al Ministerio de Hacienda un viático equivalente a USD 350.- (trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) diarios para compensar el gasto en alojamiento y comidas de los días 15 al 17 de octubre de 2025, lo que suma un total de USD1.050.- (mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

Decreto:

1. Designase desde el 14 de octubre de 2025 al 18 de octubre de 2025, ambas fechas inclusive, en comisión de servicio a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos, al Sr. Nicolás Grau Veloso, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos ("EUS"), a fin de participar en las reuniones anuales del Banco Mundial.

El presente decreto que designa en comisión de servicio al Ministro de Hacienda Sr. Nicolás Grau Veloso entrará en vigencia en las fechas señaladas sin esperar su total tramitación.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, el Sr. Nicolás Grau Veloso continuará percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional y tendrá derecho a un viático de US\$166,28.- correspondiente a la diferencia de US\$1216,28.- acorde al Grado B de la EUS incrementado en el porcentaje pertinente, así dispuesto en el decreto supremo N° 147, de 2023,

del Ministerio de Relaciones Exteriores, y lo que reembolsará el Banco Mundial por un total de US\$1050.- conforme se indica a continuación:

Nº días	Incremento (%)	Monto base US\$	Viático %	Valor diario US\$	Total US\$
Nicolás Grau Veloso Washington DC, Estados Unidos					
2 días (15 y 16 octubre)	623,98.-	70	100%	506,78.-	1013,57.-
1 día (17 octubre)	623,98.-	70	40%	202,71.-	202,71.-
				Total US\$	1216,28.-
				Reembolso Banco Mundial	1050
				TOTAL US\$	166,28

2. Déjase constancia, que el Banco Mundial reembolsará, a la cuenta del Ministerio de Hacienda el costo del pasaje aéreo y un viático equivalente a USD 350.- (trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) diarios para compensar el gasto en alojamiento y comidas de los días 15 al 17 de octubre de 2025, lo que suma un total de USD1.050.- (mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

3. Impútese el gasto que irrogue este decreto, cuyo centro de costo es el Gabinete del Ministro, al Presupuesto vigente para el año 2025, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda al:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Detalle
21	01	004	007	Comisión de servicio al extranjero/viático.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Heidi Berner Herrera, Ministra de Hacienda (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, Subsecretario de Hacienda.